

Bogotá D.C. 05 de Agosto de 2019  
SDM SC- 166976

Señor(a)  
**ANGELICA GALEANO HINCAPIE**  
Carrera 3 C Bis No. 74- 73  
Tel: 3227083473  
Ciudad.

**Asunto: Radicado SDM 200483/2019**

**Señora Angélica:**

Dando alcance al oficio SC- 79258 de fecha 22 de abril de 2019, y a su nueva petición contenida en el oficio de la referencia, se le informa al respecto que:

**De conformidad con el Artículo 19 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.**

"Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane".

No obstante, es preciso resaltar que el comparendo N°11001000020539341 de fecha 06/08/2018, fue remitido a la dirección reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **DIRECCIÓN NO XISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

Ahora bien, la dirección a la que le fue enviada la notificación es la misma que figura en el formulario de inscripción y que difiere de la del Certificado Catastral que se allega en su petición.

|                                         |            |                       |          |                                                 |       |                      |      |
|-----------------------------------------|------------|-----------------------|----------|-------------------------------------------------|-------|----------------------|------|
| 472                                     |            | Motivos de Devolución |          | Destinatario: <i>10</i>                         |       | No Existe Voucher    |      |
|                                         |            |                       |          | Remesa:                                         |       | No Existe recibo     |      |
|                                         |            |                       |          | Comercio:                                       |       | No Existe stamp      |      |
|                                         |            |                       |          | Faltante:                                       |       | apagado C.O. surtido |      |
|                                         |            |                       |          | Fuerza Mayor                                    |       |                      |      |
| Fecha 1:                                | 17-08-2009 | R.D.                  | Fecha 2: | D/A                                             | Inf/S | ANQ                  | R.D. |
| Firma del destinatario:                 |            |                       |          | Nombre del solicitante                          |       |                      |      |
| <b>Jesus Daza</b><br>C.C. 1.030.608.184 |            |                       |          | C.C.<br>Centro de Distribución<br>Observaciones |       |                      |      |
| Observaciones:<br><i>No existe</i>      |            |                       |          | Observaciones:                                  |       |                      |      |

[illegible]

PA01-PR01-MD01 V.2.0

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Nombre

ANGELICA GALEANO HINCAPIE

Tipo y No. Identificación

CC 24712600

Dirección: CLL 92 C SUR # 0-33 ESTE

BOGOTÁ

**Dirección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliar.  
**CL 92C SUR 12 21 - Código postal: 110541**

**Dirección secundaria y/o incluir:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluir" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.  
**CL 92C SUR 12 19**  
**CL 92C SUR 12 23**

Por lo anterior, se le conmina a actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

*Artículo 8°. "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."*

"Bogotá, mejor para todos"

  
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: V.C - Abogada Contratista SDM

PA01-PR01-M001 V 2.0

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3849400  
www.movilidadbogota.gov.co  
info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13642

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-200483/ ANGELICA GALEANO HINCAPIE                                  |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-166976 d el 05 DE AGOSTO DE 2019                                |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE) POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-200483.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito